



ACTA N° 043-2019

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL JUEVES 30 DE ENERO DEL AÑO 2020

FECHA : Jueves 30 de enero de 2020
HORA : Inicio 11H22 Clausura 12h25
LUGAR : Salón de Reuniones de Alcaldía del GADMT
PRESIDE : Cristian Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Cadena Arcos Guillermo Hernando
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Portilla Cevallos Adriana Marcela
Sarmiento Paredes Eduardo René

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación en segundo debate de la ordenanza Alianza Público Privada en el cantón Tulcán.
2. Resolución de la donación del lote de terreno N°2 de la Ciudadela Kennedy, al Ministerio de Gobierno, para la construcción de un UPC.
3. Conocimiento del informe de Planeación Estratégica sobre la construcción de la Ordenanza para el Polideportivo El Tajamar.



ACTA N° 043-2019

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL JUEVES 30 DE ENERO DE 2020.

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las once horas con veintidos minutos, en la sala de sesiones de Alcaldía del GADMT, ubicado en el segundo piso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en las calles 10 de Agosto y Olmedo esquina, previa convocatoria realizada por el Abg. Cristian Benavides Fuentes en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y, la/os señora/es Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA Y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, actuando como Secretaria la suscrita Narciza Vivas, y contando con la presencia del señor Juan Pablo Narváez, delegado del Director de Planeación Estratégica; se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria, para lo cual el **Señor Alcalde** dispone se constate el quórum reglamentario en apego a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. Se constata el quórum y se informa que se encuentran presentes todos los integrantes del Concejo. El **Señor Alcalde** solicita se dé lectura al Orden del Día. Se da lectura al Orden del Día que consta de tres puntos. 1. Aprobación en segundo debate de la ordenanza Alianza Público Privada en el cantón Tulcán. 2. Resolución de la donación del lote de terreno N°2 de la Ciudadela Kennedy, al Ministerio de Gobierno, para la construcción de un UPC. 3. Conocimiento del informe de Planeación Estratégica sobre la construcción de la Ordenanza para el Polideportivo El Tajamar. El **Señor Alcalde** pide que a través de Secretaría se dé lectura al punto Uno. **PUNTO UNO: APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA EN EL CANTÓN TULCÁN.** Interviene el **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta: El tema de las alianzas público-privadas que son conocidas en el Ecuador a partir del 2015 han traído ciertas connotaciones. De la información que existen, más ha sido aplicado luego del terremoto en Manabí para la construcción de viviendas, que se hizo a través de alianzas público-privadas ya que no existían los recursos para poder atender esa crisis, y el modelo ha sido exitoso en esa zona, la mayoría fueron para construcción de vivienda y luego cobraban al mismo Ministerio de la Vivienda, prefecturas o a los municipios que son los que aportaban y a los mismos dueños de los predios. Sería bueno tomar esas experiencias y también es un tema muy nuevo en todo el Carchi porque la legislación da a confusiones, también hay el contrato que no se puede subir al portal con financiamiento, pero bajo la contratación pública es diferente el procedimiento, cómo se hizo aquí en la anterior administración, también es una modalidad pero ahora es un poco más amplio y esta ordenanza que regula un poco los productos por qué hay diferentes tipos de acuerdos para la formulación de los contratos. Es un tema bastante amplio y revisada la ordenanza es un tipo marco, porque detrás de esto viene un reglamento en dónde ya va a ser



un poco más minucioso. Solicita que se gestione con la AME o alguna entidad, para que se capaciten no solamente a los concejales sino al personal y tener mayor conocimiento al respecto para poder debatir y aportar y considera que es una muy buena iniciativa y seguir con la hoja de ruta del Centro de Técnico de Revisión Vehicular. Agradece al Señor Alcalde por las gestiones intensas que ha realizado que se hicieron para que al Municipio de Tulcán y todos los municipios del país se les pueda otorgar esto que si no se daba tenía una complicación bastante grave, que la verdad es que las gestiones realizadas por el Alcalde han dado sus frutos. ¿Solicita la palabra el concejal James Dávila quien manifiesta que es un proyecto muy bueno que va ayudar para darle ese giro que como autoridades queremos para todo el cantón Tulcán y que tiene una pregunta respecto al punto 8 y 10 de la Ordenanza respecto a los plazos, que están de 6 meses y pregunta que seis meses no es mucho tiempo para continuar? ya que se estaría hablando más o menos de un año, que no sabe si se necesita este proceso y como técnicamente desconoce se le aclare el asunto. El Señor Alcalde manifiesta que ya se hizo esa pregunta en la sesión anterior. El Concejal Diego Guerrero manifiesta que en la anterior sesión la abogada Nataly Polo aclaró este asunto los 6 meses, que es un plazo máximo que sirve para proteger el proceso y que de seis meses no se podría pasar. Pide la palabra la Concejala Adriana Portilla; pregunta que si para hacer la aprobación en segundo debate se debe tener aprobada el acta del primer debate. El Señor Alcalde interviene y aclara indicando que el Concejo tiene la potestad porque está llamando al segundo debate exclusivamente y por lo tanto da la viabilidad en el sentido de que se debate el segundo momento, no necesita la aprobación del acta. Vuelve a tomar la palabra la Concejala Adriana Portilla y expresa que tal como se había manifestado en la reunión anterior dentro de las disposiciones se habla el tema de la elaboración del reglamento para lo cual el señor presidente de la Comisión con la ordenanza ya aprobada tendría que convocar a trabajar en el reglamento y poder ejecutar de manera más rápida como lo había manifestado el concejal Dávila. El Señor Alcalde manifiesta que hay experiencias bastante buenas, así como en Ibarra, sobre alianzas público-privadas y que mucha obra pública ha podido ser solventada cuando hay inversión de afuera, hay una reactivación económica también colateral en el caso del CRTV llegan \$800000 que no son del municipio permite activar esta inversión y generar fuentes de empleo. Que la anterior semana ha tenido una reunión con un grupo de transportistas a nivel nacional FENACOTIP, quedaron en enviar una carta de intención y conocen que se está analizando la ordenanza para ellos construir el terminal terrestre con una inversión de diez millones de dólares. Bajo esa visión justamente cambiando el modelo a la municipalidad porque se sale de un espacio donde no hay los recursos para obras grandes, pero hay capitales a invertir, y eso la gente va a ver con muy buenos ojos, es oportuno esta ordenanza. Que el CRTV, debe estar hasta diciembre de este año. Considera oportuno manifestar que dentro de esto se ha permitido hacer acercamientos con empresas privadas sobre todo la predisposición de fondos, está lo del cementerio de Tulcán con estudios ya realizados y allí se responde la pregunta del concejal James Dávila que todo inicia con estudios, necesita cierto tiempo y por eso se ha establecido en la ordenanza y que permite aliviar un problema que es conocido por todos, que es un cementerio que está próximo a colapsar su vida útil y que permitirá dedicar el actual a temas turísticos exclusivamente; Esto permitirá ver que el Concejo está preocupado por el desarrollo de la ciudad, aunque esta aprobación sea pública y que se convoque a la ciudadanía, los



industriales, a los empresarios, para que conozcan de cerca y socializar esta ordenanza e invita a los concejales, a la Comisión y a todo el Concejo para que busquen un mecanismo para socializar a la ciudadanía esta ordenanza que genera inversión y que va a cambiar el modelo y la estructura para el desarrollo de la ciudad. Pide la palabra el señor **Concejal Eduardo Sarmiento** y manifiesta que este es un gran paso que da el municipio para que lo privado entre en la construcción de obras y dentro de lo que el informe manifiesta han presentado las recomendaciones, de que una vez aprobado en segundo debate se entre realizar el Reglamento para mayor viabilidad y se vea el fruto de este trabajo y poder socializar, asimismo la gente venga a invertir que lo que se quiere, que haya obra y se dinamice la economía del cantón. Interviene el Señor **Concejal Guillermo Cadena**, y manifiesta que las intervenciones de los compañeros ha sido muy claras de cómo se va a romper ese modelo de gestión y como el Municipio se va a aliviar en muchas cosas que es importante, esto va a dar una nueva dinámica del desarrollo del cantón de trabajo que puede generarse, de tal manera que viendo con todos los análisis que aquí se han hecho se permite **MOCIONAR** que la ordenanza con todas las observaciones se la apruebe en este segundo debate, buscando la dinámica que va a ocurrir con la aprobación de esta ordenanza. El señor alcalde solicita el apoyo a la moción, misma que es apoyada por la concejala Adriana Portilla, el concejal James Dávila y concejal Eduardo Sarmiento. Se somete a votación y el **Concejo Municipal, RESUELVE por unanimidad en votación nominativa, APROBAR en segundo y definitivo debate, LA ORDENANZA DE ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA EN EL CANTÓN TULCÁN, con todas las observaciones que se han hecho, según la moción presentada por el concejal Guillermo Cadena, apoyada por la concejala Adriana Portilla, el concejal James Dávila y concejal Eduardo Sarmiento. PUNTO DOS. RESOLUCIÓN DE LA DONACIÓN DE LOTE DE TERRENO NÚMERO 2 AL MINISTERIO DE GOBIERNO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL UPC DE LA CIUDADELA KENNEDY.** El Señor **Alcalde** manifiesta que este tema ya ha sido tratado en otra sesión de Concejo y que por lo tanto conocen los señores concejales, cuál es la dinámica de este tema, también que se ha continuado con el proceso tal como se lo dispuso en la sesión de Concejo y que el departamento jurídico ha manejado este tema de tal forma que son ellos quienes deben dar la explicación, pero que al momento no se encuentran. Interviene la **Concejala Adriana Portilla** que manifiesta que en la anterior sesión extraordinaria los concejales habían solicitado algunas cosas que directamente se le responsabilizó al compañero Danny Olmedo que si se podría facilitar solicitado al compañero. Interviene el **Concejal Edwin Escobar** manifiesta un saludo y que al ser una sesión extraordinaria se está tratando tres puntos muy importantes le queda la duda y la consulta es para el tema jurídico si bien es cierto todos conocen la petición del sector la Kennedy en virtud de conseguir primero en lote de terreno que conocen los antecedentes que saben en qué estado está, como está el proceso y hay informes técnicos y jurídicos, pero que su criterio muy personal es de que es muy apresurada la resolución de donación toda vez que no tenemos la propiedad para poderla donar, es decir ni siquiera se ha hecho la declaratoria de utilidad pública y expropiación y una vez que esté expropiado cabe el término legal, a su criterio sobre la resolución de donación no se puede resolver sobre una propiedad que no saben si se puede expropiar. **El Señor Alcalde** manifiesta que los abogados de Procuraduría Síndica están llegando al municipio por que están saliendo de una audiencia, para que puedan



dar la respectiva explicación. **Concejal Diego Guerrero** manifiesta si es que el punto, es la declaratoria de expropiación **el Concejal Escobar** manifiesta que según el artículo 447 del COOTAD, es potestad de la máxima autoridad y que una vez que concluya la expropiación si es un proyecto en específico, de hecho, que tendríamos que tener los recursos para la expropiación de la obra una solicitud de donación, pero en este caso no se tiene la expropiación todavía. El **Señor Alcalde** manifiesta que se está a la espera del equipo jurídico para que den la explicación correspondiente ya que ellos lo tienen muy claro y que mientras tanto se tome un receso de cinco minutos. En tal razón el señor **Concejal Diego Guerrero** propone que se suspenda el punto hasta la comparecencia de los abogados y se pase al siguiente punto. El señor Alcalde acepta la propuesta y dispone que se suspenda el punto Dos y se pase al punto tres, mientras se espera la presencia de la procuradora síndica. **PUNTO TRES.- EL CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA ORDEN DE CONSTRUCCIÓN DE LA ORDENANZA PARA EL POLIDEPORTIVO TAJAMAR.** Se concede la palabra a la palabra la **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta, que una vez conocido el informe a través de los correos electrónicos, le quedan ciertas inquietudes: primera, con fecha 12 de junio se indica se ha procedido a realizar la socialización al proyecto del polideportivo Tajamar, de los representantes y pues aquí se nos indica claramente que dentro de la socialización estaban las firmas de los moradores del barrio Tajamar, entonces le parece que los informes deben ser así transparentes, quiere que quede en actas porque en la sesión anterior de Concejo se dijo por el señor Pedro Velasco que habían firmas falsificadas, siendo la primera observación que ella hace de lo que técnicos están diciendo pero si dejarlo como antecedente en el acta de que también para las audiencias públicas debe ser importante lo que se vea lo que se va a tratar. Por otro lado, en los antecedentes también indican que para la construcción del proyecto de la ordenanza se tomó como ejemplo el modelo de gestión de los parques zonales, aprobada en sesión de Concejo Municipal en la parroquia Tufiño. En esa fecha lo que se les indicó y se aprobó, son los modelos de gestión del parque zonal de la ciudadela 19 de Noviembre, San Carlos y Ciudadela del Maestro, en ningún momento se ha presentado el modelo de gestión del Tajamar nunca se lo ha conocido, entonces esa parte se debe indicar que no se conoció nunca el modelo de gestión del Tajamar en todo caso que quede en conocimiento que no tienen el modelo de gestión del barrio Tajamar. Eso sería las observaciones en cuanto al informe únicamente. Por otro lado. El señor Alcalde dice que la idea no es de polemizar. El control de las audiencias públicas es un poco dificultoso porque en uno no sabe qué es lo que van a decir y cómo se van a expresar y señala que hubo una documentación que presentaron a mediados del mes de diciembre, con algunas preocupaciones habían accedido cómo es su derecho a la documentación en la que se manifiesta que no se había socializado este tema. Las conclusiones que se señalan, primero es ver si es de propiedad municipal y es determinante porque de lo que se conoce, se había pedido que se revise y se conoce que ni siquiera es de ellos ni del Municipio sino de la Prefectura y por ello se está analizando ese tema. Que se ha acercado al Banco de Desarrollo con esta preocupación y que le han manifestado es que se debe aprobar una ordenanza para todos los parques que contemple la recepción definitiva de todos los parques a través el Municipio como requisito previo y se le había manifestado la posibilidad de que puede hacerlo por separado y debido al inconveniente que existe con este parque, dejarlo para otro momento o cómo subsanar los problemas que pudieran haberse generado. Se concede la





palabra a **Juan Pablo Narváez**, técnico de Planeación Estratégica, quien manifiesta respecto a la pregunta del ejemplo que se ha utilizado el modelo de gestión que se aprobó en la sesión anterior sin embargo, cuando fue la aprobación señalaron que con las observaciones que fueron absueltas y se permitieron coger un modelo de gestión según lo manifestado por el Concejo para utilizarlo para la ordenanza, es decir se incluye dentro de este modelo el Parque del Tajamar a fin de no generar más administradores para este polideportivo. Sobre la propiedad de polideportivo manifiesta que la gente los vecinos del barrio, trajeron una documentación de la Federación de Barrios, esto corroboró con el certificado del Registro de la Propiedad y ese trámite lo está realizando para su informe el departamento jurídico y por lo tanto no puede ratificar, lo que queda es esperar el informe jurídico para poder determinar quién realmente es el dueño del polideportivo. El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que este es un tema muy importante por cuanto la institucionalidad ha sido trastocada y rechaza este tipo de actitudes, sin el mínimo conocimiento, ni legal peor técnico. Que en su momento se había permitido hacer las aclaraciones respectivas si bien es cierto nadie estamos exentos de que los tilden, los cuestionen, pero ante esto hay una Constitución garantizadora de derechos, por ello rechaza que en las sesiones y en redes sociales se dijera que habido firmas falsificadas y que conoce que es un delito, peor aún que exista un faltante de \$4000000. Que en su momento se ha permitido aclararlo ingresado un pedido de que se le entregue una copia íntegra de la sesión ordinaria de esa fecha con la finalidad de asumir sus derechos. Informar adicionalmente al Concejo y al Alcalde como máxima autoridad de que en su momento como Jefe de Participación Ciudadana, acudió al comité de crédito llevando la documentación respectiva al presidente de aquel entonces y que según recuerda se adjuntaron copias de las actas del mismo barrio, donde había dos obras primordiales, una del centro de capacitación del barrio y la otra la adecuación del polideportivo el Tajamar respecto a la casa comunal o centro de capacitación, hubo muchos temas políticos que es importante evacuarlos, hablarlos y aclararlos. En ese entonces hubo un tema de riesgos en el sector del Tajamar una inundación que hasta una máquina municipal estuvo en riesgo de perderse por salvar las viviendas que estaban, en ese entonces se pudo invertir en el Tajamar porque se pudo levantar ese tema de riesgos, en distintas actas de las sesiones del barrio, se socializó respecto a la adecuación ya que no es una construcción; en algún momento solicitará por escrito porque ve que cuando se habla en las sesiones de Concejo la información no llega, por eso se va a actuar de esa manera porque cree que eso es más efectivo. Se demostrará lo que está diciendo, en el buró de crédito se presentó un proyecto como parques zonales, no es que únicamente el beneficiario es el barrio Tajamar, porque es público y no es que solamente juegan los señores del Tajamar, sino de diferentes partes de nuestra ciudad, por ende, son parques zonales y tienen esa connotación. Entonces sí hay el requerimiento del presidente en las actas que se incorporó, el Banco requería firmas adicionales de la totalidad de beneficiarios que no son solamente de ahí, es por eso que sí podemos verificar todas las firmas por decir en la 19 de Noviembre que en ese entonces estaba como presidente Guillermo Cadena se socializó el modelo y se fue allá y se adjuntó firmas del barrio y adicionalmente de otros sectores de la ciudad, y no solamente para la 19 de Noviembre, cómo se viene analizando en la ordenanza. Entonces decir que hay firmas falsificadas son palabras mayores es por eso que él pide eso. Segundo está en juego la honra y la dignidad y eso lamentablemente no lo podemos permitir. quiere aclarar ese tema de las firmas falsificadas



se demuestra que aquí los que firmaron fue la ciudad de Tulcán que son los beneficiarios. El Comité de crédito solicitó así no solamente del sector por algo son zonales, en el primer proceso lo rechazaron y lo pude decir con total transparencia lo único que se hizo es gestionar los recursos para que los fondos del Banco de Desarrollo lleguen y se ejecuten ya está allí. Pero si se quiere trastocar otros temas y quieren echar lodo, hablan de la Jefatura de Participación y que él ha sido en ese momento por eso está informando y lo seguirá haciendo, pero que se diga que ha habido firmas falsas él quisiera que lo compruebe. Segundo si bien la concejala Adriana Portilla es muy clara en su intervención y dice que el Concejo debe conocer la propuesta de ordenanza General de los 5 parques zonales, incluido lo del Tajamar, cree que es así ya que como Comisión se había aclarado que se ha tenido una petición directa por disposición administrativa que está en su facultad y que estaba revisando anteriormente por el problema que se generó con el barrio, que para avanzar en la revisión principalmente del Tajamar se necesita conocer la legalidad del terreno, caso contrario se estaría actuando de forma impropia, eso es fundamental; se conoce que la intención de los moradores del barrio no es de hacer problema, sino simplemente que el Concejo busque un mecanismo idóneo y recuerda claramente que esto va para los compañeros de Planeación Estratégica, de que la reposición de la tasa por inversión, no solamente es económica, sino en vía de servicios que el Municipio tienen la potestad. Una propuesta de cuánto está, un proyecto de prevención en medicina del deporte se lo puede incluir como una medicina de prevención buscar como una tasa de retorno el tema del Tajamar y lógicamente darle al barrio lo que necesita. En la observación que ponía que no consta en el informe porque ya no se puso a revisar, el modelo de gestión que se presenta ratifica nuevamente con el error que lo firma el compañero jefe de avalúos, informando que en avalúos todavía es municipal, el error no se ha eliminado, sino que se continúa no se ha saneado todavía qué es lo que lleva a la comisión a caer en cuenta. En este modelo de gestión hacía notar la tasa de recuperación por la inversión del crédito ni siquiera cubre los gastos administrativos, porque que se requería rededor de \$850 aproximadamente. Entonces el retorno para el bono se planteaba que se presente un informe real como arrendamiento generar una cantidad mínima de que haya gastos para la municipalidad se pueda justificar esa tasa de retorno, pero lógicamente poniéndose de acuerdo con la directiva y que sale altísimo, pero de acuerdo al estudio que presenta avalúos y catastros, pero si la idea es ayudar es darle al barrio, se debe incluir lo que dice el 498, que con la finalidad de incentivar y fortalecer inclusive el deporte, el Concejo mediante ordenanza puede reducir, manifestando el tema de que fuera por arriendos para que la cantidad sea mínima al barrio y parezca atractivo, serán los responsables de que puedan administrar favorablemente entonces pide de que se entregue una copia a cada uno de los compañeros concejales, que cada por aporte es fundamental, en la Comisión se ha sido muy tímido sobre este tema y no han querido avanzar demasiado sino antes darle la oportunidad al Alcalde para que Cabildee con la directiva y se pueda llegar a acuerdos que como Comisión y Concejo permita ver una salida porque para el Concejo sería fácil como ya se lo hizo en la primera audiencia la finalidad de los proyectos. No es que allí se va a recuperar la plata, la idea es que sean operativos de que se los utilice y garantizar el mantenimiento porque tampoco sería justo que, en un lapso no mayor a uno, dos, tres años, nuevamente estén haciendo los requerimientos para los debidos mantenimientos. El Alcalde tiene la potestad de poder buscar una solución, que ellos han cumplido con darle las alternativas, las ideas y



lo que respecta a la legislación ellos están prestos que, si se les entrega la información, pero antes de eso sería importante que se les entregué en digital o en físico la ordenanza para los aportes de cada uno de los compañeros. El **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que hay dos temas muy importantes en los que hay que estar muy claro, lo que acaba de señalar el señor concejal Edwin Escobar tiene su razón y obviamente, razón a su réplica entendiéndose que allí prácticamente se dirigió a lo que es el Tajamar y no se habló de todos los parques, que en ese momento estuvo de presidente de la 19 de Noviembre y allí se hizo conocer por dos ocasiones el modelo y obviamente, se recogió las firmas respectivas pero dentro del barrio, pero acá está direccionado exclusivamente al Tajamar. Dentro de la Comisión, se ha venido trabajando y preocupados por la parte jurídica, de la parte técnica asesorados con el aporte de cada uno de los compañeros se vio especialmente la situación en primer lugar del Tajamar por no saber a quién pertenecía y que no tenían un asiento real para poder continuar, toda vez que no sabían a quién pertenecía y por eso en primera instancia solicitaron que se les dé a conocer la cuestión; aparte de lo que pasó el informe Danny Hernández de avalúos, en el cual es la única que indica que es municipal, pero de allí vinieron otras situaciones en las que prácticamente dejaron sin piso y por eso habían solicitado se certifique si es o no es municipal para continuar, de tal manera que ahí lo dejaron en Stand By el tratamiento del Tajamar para continuar con el otro tratamiento de la ordenanza que de paso indica que ya está lista para el día martes la van a presentar como tal para que se aprueben primera, lógicamente con las respectivas observaciones, se les pase a cada uno de los señores concejales para que conozcan y analicen y lógicamente brinden los aportes respectivos. Se da la palabra señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que primero al revisar el informe con la fecha se ve que no se está trabajando en conjunto porque mira un informe del área de Planeación y por otro lado la Comisión por cuanto en el informe no está incluida la Comisión. El concejal Diego Guerrero insiste en que al no conocer la ordenanza, le viene la duda lo que sí se debe poner todo a acelerar, hay que resolver para que la ciudadanía tanto del Tajamar y de los otros parques ya no estén especulando y ese tipo de cosas y que lo que manifiesta que se debe acelerar y manifestar que en el caso del Tajamar hace una propuesta difícil porque hay un tema un tanto social ellos tenían la idea de que eso iba a seguir siendo administrado por el barrio y a quienes organizan sus campeonatos, es bastante diferente a cómo funcionan los otros parques zonales, que allí ocupan cuando desean, el grupito de trabajadores de la Prefectura, de las Cooperativas, de la Corte, piden la canchita y ahí se está cumpliendo el fin y como dice el concejal Escobar, la idea es que utilicen toda la ciudadanía las cuatro canchas que están habilitadas, en base a eso, no sabe si es que esté bien si se podría utilizar la figura de la contribución especial de mejoras, en donde el barrio que está aledaño van a pagar por la utilización y ese sería un poco el retorno que se va a tener por la utilización del Coliseo, sustentar eso en el banco del Estado, si hubiera como una vez que tenga la recepción definitiva, se puede aplicar la contribución especial de mejoras desde enero del próximo año, y justificar ante el banco que ese va a ser el retorno, en vista de las dificultades que tienen con el barrio y el barrio no puede seguir administrando obviamente la administración y en la ordenanza que se establezca y que debería estar inmersa en la misma que se está discutiendo, un capítulo para ese barrio y qué cómo ellos son responsables del mantenimiento y con las garantías respectivas que esa es una idea que se permite proponer. Se concede la palabra a la **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta que respecto a lo que



manifiesta de su compañero Diego Guerrero es decir que al ser el financiamiento un paquete y no directamente el financiamiento como Tajamar, la ordenanza debería ser integral, considerar la tasa de retorno obviamente van a tener su tasa de retorno y adicional dejar la, el beneficio deportivo del tema de salud y con ello se estaría cumpliendo, que no sabe dónde se pierde porque no es que el banco le dice deme la tasa de retorno del uno, del dos, del tres, del cuatro, del cinco; si no que es una tasa de retorno global, espera no equivocarse porque eso sería la mejor salida y que considera que por el tema del barrio independientemente si es del Municipio, de la Prefectura y que si es de la Prefectura sería bueno, porque algún rato la intervención se la puede hacer en el coliseo, fue justamente porque no se pudo cumplir con la casa comunal que de alguna manera se había ofertado la Prefectura, qué hubiese sido más fácil porque se hubiese conseguido la donación, pero considera de qué se debe trabajar con la ordenanza global porque de esa manera sería más fácil y porque de esa manera la fuente de retorno estaría en los otros parques y no se dejaría la costumbre del barrio ya que de alguna manera ese espacio ha sido trascendental, no sólo para el barrio sino para todo Tulcán, ya que los campeonatos se concentran allí y de alguna manera se da vida a ese barrio. Por otro lado, considera que en cuanto hacer conocer que el barrio es una organización de derecho privado, y el Municipio podrían ampararse en ello para que la ordenanza sea global. **el Señor Alcalde** manifiesta que el debate es bastante extenso, pero como el punto del orden del día es de conocimiento del informe y que sea entregado las copias a cada uno de los concejales. Se da por conocido el informe. (se incorpora a la sesión la abogada Nataly Polo y abogado Danny Olmedo). Se concede la palabra a la procuradora síndica, **abogada Nataly Polo** quién manifiesta que el día martes 28 de enero han sido notificados por la disposición del Concejo Municipal acerca del informe jurídico que tiene que presentar sobre el tema del Tajamar sobre ese sentido se oficiará al Registro de la Propiedad y el día de hoy le han informado que ya ha llegado el certificado en el cual establece de quién es la propiedad, así que el día martes se estará comentando los pormenores y no lo manifiesta aún porque hay una situación con el tema de Federación de Barrios qué es importante establecer la legalidad ya que recién se ha vuelto a constituir y se están haciendo las investigaciones en ese orden y como le han pedido el informe sobre el contrato de financiamiento y demás se está haciendo un criterio integral para que los concejales tengan tanto el tema del contrato de financiamiento qué alternativa se puede tener desde la parte legal e igualmente en base a la propiedad, cuál es el tema de la inscripción ,y desde cuándo está la Federación de Barrios y se están haciendo las averiguaciones, que para el día martes se incluya en la sesión para tratarlo para conocimiento del Concejo. En el Registro de la Propiedad, sale como propietario Federación de Barrios. Siendo las 12 horas con 20 minutos, se retoma el punto DOS: **Donación del terreno número 2 para la construcción del UPC por parte del Ministerio de Gobierno. El señor alcalde** expone brevemente cual era la duda que había nacido al seno del Concejo. Interviene la procuradora síndica, **abogada Nataly Polo** y manifiesta que antes de darle la palabra al abogado Danny Olmedo, explicará en breve rasgos lo que se ha venido realizando a partir de la autorización que el Concejo ha otorgado el día 23 de diciembre del año 2019. Lo que se ha venido realizando de todos los trámites administrativos internos, es justamente cumpliendo la autorización que el Concejo había otorgado de la expropiación con fines de donación, tal como lo manifestará el abogado Danny Olmedo, es la escritura en la cual se realiza la transferencia de dominio con expropiación del lote número 2 de 405 m, en el barrio



Kennedy y que la expropiación está realizada, que ya está debidamente registrada en el Registro de la Propiedad, que se ha hecho todo bastante rápido porque han tenido un tema un poco complicado con el propietario del bien en el tema de expropiación hasta llegar a negociar el 10% , no se ha hecho por el tema judicial, ha sido un poco de ir avanzando en esos tiempos y al mismo tiempo ir cumpliendo con lo establecido por el Ministerio de Gobierno que justamente se vence hoy el plazo para realizar el cierre de las matrices de las donaciones. Interviene el **abogado Danny Olmedo** manifiesta un saludo a los presentes y destaca que ya se inscribió en el Registro de la Propiedad con fecha 28 de enero del 2020, la transferencia de dominio del señor Muñoz Betancur Richard Rolando, propietario del bien a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán, en el cual se realizó todos los trámites administrativos, de lo manifestado por los concejales en la reunión extraordinaria de Concejo del 23 de diciembre del 2019, en dicha resolución se manifestaba que se siga con la tramitación respectiva se da lectura a la resolución; “que resuelve por unanimidad acoger la moción dada por el concejal Edwin Escobar y apoyada por todo el Concejo que es de apoyar el proceso de donación y continuar con el proceso de expropiación con fines de donación al Ministerio de gobierno”. Entonces tomada en consideración esta resolución emitida, se ha continuado con los trámites respectivos y se ha inscrito ya a favor del Municipio de Tulcán y que se estaba esperando para cerrar el trámite legal en la Notaría, sin embargo, como establece el artículo 436 del COOTAD, para toda transferencia de dominio, en este caso de donación se necesita la autorización expresa del Concejo, y es por eso que se ha ingresado en el orden del día de esta sesión, ya que si bien esta una autorización de expropiación con fines de donación, no está una autorización expresa de la donación ni a quien, y de que lote, ahora el lote ya es municipal y tenemos la escritura de gravámenes en el cual nos da la autenticidad de que el bien es de propiedad municipal y ya se tiene la facultad para realizar la donación. Interviene el **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que se ha aclarado las dudas que tenían y que ante el desconocimiento viene la interrogativa y eso es lógico, si bien no se ha hecho el procedimiento expropiatorio en la declaratoria como tal, mal harían en autorizar, pero si ahora se informa... se le permita felicitar al equipo jurídico por agilizar el trámite y ya que esa es la manera de compensar a la institución de una forma eficaz y eficiente y muchas veces sorprendiendo al Concejo, nuevamente felicita a quienes han estado; a todo el equipo jurídico que ha hecho un excelente trabajo conjuntamente con el área de Planificación y Avalúos es un trabajo conjunto, las herramientas para continuar a favor de la ciudadanía. Con estos antecedentes MOCIONA, que se apruebe o sé determine una resolución directa de donación toda vez que se ha cumplido con el trámite expropiatorio de la declaratoria de utilidad pública, como determina las leyes y los reglamentos, a fin de que se proceda inmediatamente a los trámites de donación al Ministerio de Gobierno, lógicamente para la construcción del UPC, que se requiere en este sector. **La Concejala Adriana Portilla**, manifiesta qué se siente contenta por el buen trabajo que ha realizado el departamento jurídico que esto da la pauta, para siempre tratar de delegar, la seguridad de que cuando delegamos, cuando damos la atribución de que se sigan las cosas va caminar y eso es importante, no se la dio en vano, eso es sano para todos porque se trata de la seguridad de este circuito. Por otro lado, se van avizorando los panoramas y todo lo que se ha tratado es muy interesante por lo tanto **apoya** la moción planteada por el concejal Edwin Escobar. **El señor Alcalde** dispone que se someta a votación, solamente que se incorpore que es el lote



número Dos y que se haga una descripción de la propiedad, además manifiesta que una vez que ha sido apoyada la moción se resuelva otorgar la autorización para que se proceda la donación del terreno a favor del Ministerio de Gobierno. Se somete a votación. El Concejo Municipal **RESUELVE por unanimidad en votación nominal, APROBAR la moción planteada por el señor concejal Edwin Escobar y apoyada por la concejala Adriana Portilla, esto es; se proceda a la DONACIÓN del lote de terreno signado con el número DOS, ubicado en la calle José Joaquín Olmedo y calle General Leónidas Plaza, de la parroquia Tulcán, con una superficie total de 405.25 m², de propiedad del GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN TULCAN, según consta en la Ficha Registral N° 34745, con fecha de apertura: 28 de enero de 2020, del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Tulcán. En favor del Ministerio de Gobierno, para la construcción del UPC del circuito Kennedy de la ciudad de Tulcán.** La presente resolución entra en vigencia para su cumplimiento, sin perjuicio de la aprobación del acta. Siendo las 12 horas con 26 minutos se da por clausurada la sesión habiéndose evacuado los puntos propuestos en la convocatoria.

Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT



Mg. Narciza Vivas
SECRETARIA GENERAL



[Handwritten signature]